

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 19/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 23 de mayo de 2013 en el “Centro Turístico El Edén”, en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo quien participa vía Internet, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 13:20 horas.

T A B L A

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA.

**1.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN
CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Mariela Opazo Muñoz, Ingeniera en Minas, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, quien explica las Bases Generales, Bases Especiales, Términos Técnicos del Contrato, y Términos Técnicos de Operaciones y Mantención de la Licitación Pública de la "Concesión Centro Turístico El Edén, Comuna de Quillota".



ORD.: 226.

ANT.: Término Concesión Centro Turístico El Edén, Comuna de Quillota.

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio de Aprobación de Expediente Técnico y autorización Llamado a Licitación Pública.

QUILLOTA, 23 de Mayo de 2013.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

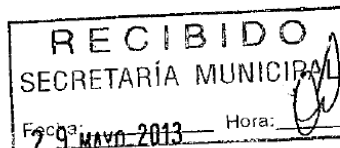
1.- En relación al ANT. solicito a Ud., tener a bien, presentar ante el Honorable Concejo Municipal el Expediente Técnico de la Concesión denominada **Concesión Centro Turístico El Edén, Comuna de Quillota**, para la aprobación de las Bases Técnicas y autorización para Licitar Públicamente a través de ChileCompra dicha Concesión.

2.- El Expediente Técnico esta constituido por los siguientes antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Términos Técnicos del Contrato.
- Términos Técnicos de Operación y Mantención.
- Identificación del Proponente. Formulario N°1.
- Declaración Jurada Notarial. Formulario N°2.
- Identificación del Jefe de Servicio. Formulario N°3
- Anexo 1, Norma Chilena (NCh 2963) Turismo.
- Plano Emplazamiento de Concesión.

3.- Nombrar Comisión para la Evaluación Técnica de Adjudicación la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mariela Opazo Muñoz, Ingeniero en Minas, Secretaria Comunal de Planificación o quien le subrogue.



- Sr. Fernando García Corvalán, Ingeniero Comercial, Director de Administración y Finanzas o quien le subrogue.
- Sr. Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.
- Sr. Juan Francisco Ortega Godoy, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación o quien lo reemplace.

4.- Nombrar como Inspector Técnico de la Concesión a don Oscar Calderón Sánchez, Asistente Social, Administrador Municipal o quien le subrogue.

5.- La distribución del Decreto Alcaldicio deberá ser la siguiente:

- Secretaría Municipal.
- Secplan.
- Jurídico.
- Control.
- Finanzas.
- DOM.
- Administrador Municipal.
- Archivo.

Saluda atentamente,



FABIOLA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Alcalde propone autorizar la aprobación del Expediente Técnico Licitación Pública de la "Concesión Centro Turístico El Edén, Comuna de Quillota", a través del Sistema Chile Compra.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción por celular.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 169/13: Por unanimidad se aprueba Expediente Técnico y se autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra de la "CONCESIÓN CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN, COMUNA DE QUILLOTA", de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Términos Técnicos del Contrato.
- Términos Técnicos de Operación y Mantención.
- Identificación del Proponente. Formulario N°1.
- Declaración Jurada Notarial. Formulario N°2.
- Identificación del Jefe de Servicio. Formulario N°3
- Anexo 1, Norma Chilena (NCh 2963) Turismo.
- Plano Emplazamiento de Concesión.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 15:50 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE